



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

Una manera de hacer Europa

Aplicación Presupuestaria: 13.02.222G.227.06.50.

Superproyecto: 2015.13.002.9002.

Proyecto: 2015.13.002.0002.00.

Año 2015: 463.649,79 euros.

La ejecución del presente contrato se encuentra cofinanciada en un 80 % mediante el instrumento financiero comunitario denominado "Fondo Social Europeo" (FSE) de la Unión Europea, Objetivo temático 10 "Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente", Prioridad de Inversión 10.3. "La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas" y Objeto específico 10.3.1 "Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas" del PO 2014-2020 de Extremadura.

- d) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Han resultando ser las ofertas económica y técnicamente más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Mérida, a 1 de julio de 2015. El Secretario General. (PD 02/08/11, DOE núm. 154, de 10 de agosto), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLAGRANCA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 6 de julio de 2015 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 10 del suelo urbano. (2015082203)*

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno en su sesión de fecha 28 de abril de 2015, aprobó el Segundo Programa de Ejecución de la Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 10 del Suelo Urbano de las NNSS de Planeamiento de Villagranca de Los Barros, y el Sr. Alcalde mediante Resolución n.º 757/2015, de 17 de junio, asumiendo la delegación efectuada por la corporación en pleno, lo ha adjudicada a Don Diego Lemus Fernández, actuando en nombre y representación de Agrupación de Interés Urbano para la UE-10 del Suelo Urbano.



Asimismo, con fecha 3 de julio de 2015, se ha firmado el convenio urbanístico de formalización del meritado programa de ejecución.

Para que surta los efectos previstos en el artículo 137.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, por la que se aprueba la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros a seis de julio de 2015. El Alcalde, RAMÓN ROPERÓ MANCERA.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 25 de septiembre de 2014 sobre aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación que afecta al Sector UE-28. (2015082205)*

Advertido error en el Anuncio de 25 de septiembre de 2014 sobre aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación que afecta al Sector UE-28, publicado en el DOE n.º 204, de 23 de octubre de 2014, se procede a su oportuna rectificación:

En el título y en el texto, página 32182,

Donde dice:

“Aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación que afecta al Sector UE-28”.

Debe decir:

“Aprobación inicial del reformado de Proyecto de Urbanización de la UE-28”.

## **MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA**

*ANUNCIO de 7 de julio de 2015 sobre aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos. (2015082201)*

En la sesión ordinaria de la Asamblea General de la Mancomunidad de Tentudía celebrada el día 29 de septiembre de 2014, previa tramitación administrativa correspondiente, se adoptó el acuerdo de aprobación del texto presentado, de modificación de los vigentes Estatutos, y dada la aprobación del mismo, por el Pleno de los Ayuntamientos que integran esta Mancomunidad, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.1.f) de la Ley 17/2010, de 22 de diciem-